



**Bases de la Promoción**  
"Sorteo de 2 LED Samsung 55"

**Primero: Destinatarios**

---

Podrán participar en esta promoción las personas naturales con residencia en el territorio de la República de Chile, que sean actualmente clientes del Banco de Crédito e Inversiones – en adelante "Bci" – con algún producto de inversiones vigente en Fondos Mutuos, Depósito a Plazo o acciones y que no se encuentren "habilitados digitalmente" – en adelante "el cliente" o "los clientes" – que cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases.

**Segundo: Definiciones**

---

Para todos los efectos de estas bases, se entenderá por "habilitación digital", que el cliente tenga activo lo siguiente:

1. Medio transaccional Bci, que puede ser una cuenta corriente, una cuenta vista tradicional o una cuenta de inversiones aperturada vía presencial o digital.
2. Una clave secreta que le permita el acceso privado a Bci.cl y App Bci.
3. BciPass que le permita realizar transferencias desde y hacia su cuenta en Bci.

Todas estas condiciones son copulativas.

**Tercero: Requisitos**

---

Participan todos quienes cumplan copulativamente con las siguientes condiciones y requisitos:

- a) Ser cliente de inversiones, persona natural, con saldos vigente en Fondos Mutuos, Depósito a Plazo o Acciones.
- b) Contar con una cuenta corriente, cuenta vista o cuenta de inversiones aperturada vía presencial o digital.
- c) Contar con una clave secreta que le permita al cliente el acceso privado a Bci.cl y App Bci.
- d) Contar con BciPass que le permite al cliente realizar transferencias desde y hacia su cuenta en Bci.
- e) Se incluyen los clientes colaboradores de Bci siempre y cuando cumplan con las condiciones indicadas en las presentes bases.
- f) Los clientes deben realizar la habilitación digital antes descrita durante el período comprendido entre el 15 de marzo y el 15 de abril de 2021 (ambas fechas inclusive).

- g) No podrán participar en este sorteo los clientes que, previo a la vigencia de este sorteo, se encuentren ya habilitados digitalmente.

#### Cuarto: Descripción y Entrega del Premio.

---

Los clientes que cumplan con la totalidad de las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases participarán en el sorteo de un LED Samsung 55" TU7090 Crystal UHD 4K Smart TV.

Este dispositivo tiene:

- Pulgadas: 55"
- Entradas HDMI: 2 Entradas
- Conectividad: Wifi + Bluetooth
- Entradas USB: 1 Entrada

Foto de referencia:





Stock disponible de 1 unidad.

El premio señalado es personal e intransferible y no podrá canjearse por dinero u otras especies.

#### **Quinto: Sorteo**

---

Los clientes que, durante la vigencia de la promoción, se habiliten digitalmente y que cumplan con la totalidad de los requisitos indicados en las definiciones, participarán en el sorteo de un LED Samsung 55" TU7090 Crystal UHD 4K Smart TV, que se ha dispuesto para esta promoción.

a) El día 16 de abril de 2021, se dará inicio al sorteo antes descrito.

b) El día 15 de abril de 2021, se realizará un cierre de campaña que dará por finalizada la promoción y se realizará el sorteo seleccionando al azar a uno de los participantes, "el ganador" y se seleccionará también al azar un suplente para el caso que "el ganador" no pudiese o no quisiera recibir el premio.

A partir de dicha fecha se entregará el premio a la persona ganadora que haya cumplido con los requisitos de esta promoción.

b) Los ganadores serán informados a través de la página web del Banco [www.bci.cl](http://www.bci.cl). La coordinación para la entrega del premio se realizará durante los 20 días hábiles siguientes a la fecha de realización del sorteo mediante contacto efectuado por Club On Line Limitada al número de teléfono entregado por el cliente al banco Bci y registrado en sus sistemas o, en su defecto, al email indicado en los mismos.

c) En caso que el ganador por cualquier causa no retire su premio dentro del plazo de diez días hábiles contados desde que se le informó por correo electrónico que resultó ganador, el premio será entregado a la persona sorteada como suplente.

d) El premio será entregado vía delivery en la dirección que el ganador haya registrado en los sistemas del banco Bci o bien él que indique en el momento en que se le informe su premio.



### **Sexto: Vigencia de la Promoción**

---

La promoción tendrá vigencia desde el 15 de marzo al 15 de abril de 2021, ambas fechas inclusive.

El Banco se reserva la facultad de extender la vigencia de esta promoción, bastando para ello comunicarlo a través de sus respectivas páginas web ([www.bci.cl](http://www.bci.cl)) o App Bci.

### **Séptimo: Responsabilidades del Sorteo**

---

La administración de la promoción y entrega de los premios/beneficios ofrecidos, quedará a cargo de la sociedad Club On Line Limitada, Rol Único Tributario N° 76.148.236- K, domiciliada en Huérfanos N° 1160, oficina 909, comuna de Santiago. Se deja expresamente establecido -de acuerdo a lo estipulado en el Capítulo 18-13 de la Recopilación de Normas de la Comisión Para el Mercado Financiero- que la entrega de los bienes y la prestación de servicios no bancarios ofrecidos, como asimismo los descuentos en comercios, son de exclusiva responsabilidad de la empresa proveedora de tales servicios, no cabiéndole al Banco Bci intervención alguna en su entrega o en la ulterior atención que ellos demanden.

### **Octavo: Condiciones Generales**

---

1. Banco Bci se reserva el derecho de hacer públicos los nombres de las personas que participen en el sorteo y de utilizar sus fotografías y nombres y de divulgar los resultados del sorteo, sin que ello devengue pago de suma alguna en favor de los participantes y/o ganadores.
2. El hecho de participar en el sorteo implica la aceptación de sus bases y condiciones.
3. Se deja constancia que las presentes Bases estarán disponibles en <http://www.bci.cl/>

Santiago 15 de Marzo de 2021